

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 11-2020. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número once -
2 dos mil veinte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en atención
3 de los acuerdos J060-2020 y J093-2020, se celebra de manera virtual en razón de la
4 alerta sanitaria por el COVID-19, al ser las catorce horas del veintiocho de mayo de
5 dos mil veinte. -----

6

7 En el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
8 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la
9 sesión, del cual se acredita, mediante reconocimiento de voz e imagen la
10 participación de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber: Fiorella Salazar Rojas,
11 Ministra de Justicia y Paz; Ana Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de
12 Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de
13 Ingenieros Topógrafos; Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto
14 Costarricense de Derecho Notarial; Gastón Ulett Martínez, representante de la
15 Dirección Nacional de Notariado y Alexander Uhrig Martínez, representante de los
16 Notarios Públicos en Ejercicio. -----

17

18 Presentes en la sala de sesiones de la Dirección General del Registro Nacional al
19 iniciar el acto y en comunicación con los directivos antes citados, mediante la
20 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, los
21 funcionarios de la Administración, señores: Fabiola Varela Mata, Directora General;
22 Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General y Mayra Durán Hidalgo,
23 Asistente Administrativo. Adicionalmente, en comunicación con los directivos antes
24 citados, mediante la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
25 videoconferencias, se cuenta con la participación del señor Osman Díaz Mendoza,
26 Asistente Administrativo. -----

27

28 Finalmente se justifica la ausencia los directivos suplentes: Diana Sofía Posada
29 Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz; Jonathan
30 Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la República y Evelyn
31 Aguilar Sandí, representante de la Dirección Nacional de Notariado. -----

1

2 La señora Fiorella Salazar Rojas, en adelante presidenta, previo a iniciar con el
3 desarrollo de la sesión, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como
4 la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----

5

6 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora presidenta,
7 somete a discusión el orden del día propuesto haciendo lectura del contenido literal
8 de la agenda. La señora Andreína Vincenzi Guilá solicita incorporar en el Artículo
9 Quinto de Asuntos de los señores miembros un aviso sobre circulación de
10 información por medios no oficiales, referentes a la seguridad de la información que
11 alberga el Registro Nacional. Por otra parte, el señor Steven Oreamuno Herra
12 solicita incorporar en el Artículo Quinto de Asuntos de los señores miembros un
13 ofrecimiento del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para brindar
14 colaboración en la redacción del reglamento que dispone la ley de Creación del
15 Registro de Objetos Espaciales N°.9770. Adicionalmente, solicita el retiro de
16 conocimiento del oficio DAD-PRV-0393-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito
17 por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, ya que para su atención se
18 requiere la atención previa de aspectos de índole jurídico. La señora Fiorella Salazar
19 solicita se incluya en Asuntos de la Presidencia una solicitud verbal para la donación
20 de un escritorio propiedad de la Junta Administrativa. Finalmente, con el objetivo de
21 recibir asistencia técnica durante la sesión los miembros determinan por unanimidad,
22 autorizar el acceso a la sala de sesiones de los funcionarios de la administración
23 para que amplíen de manera verbal o aclaren cualquier interrogante que surja con
24 respecto a los temas de la agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta
25 el nombre de cada funcionario, y el momento de entrada y salida de la sala de
26 sesiones de la Dirección General de cada funcionario. Con anuencia de los
27 presentes y con seis votos afirmativos, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -

28

29 **J182-2020. 1-)** Retirar de conocimiento de la presente sesión el oficio DAD-PRV-
30 0393-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales,

1 Jefe de Proveeduría. 2-) Incorporar en el Artículo Quinto de Asuntos de los Señores
2 Miembros los siguientes temas: Como inciso C- Aviso sobre circulación de
3 información por medios no oficiales, referente a la seguridad de la información que
4 alberga el Registro Nacional. D- Ofrecimiento del Colegio Federado de Ingenieros y
5 Arquitectos para brindar colaboración en la redacción del reglamento que dispone la
6 ley de Creación del Registro de Objetos Espaciales N°.9770. 3-) Incluir como
7 INCISO ÚNICO en el apartado de Asuntos de la Presidencia una solicitud verbal de
8 la señora Fiorella Salazar para la donación de un escritorio propiedad de la Junta
9 Administrativa al Ministerio de Justicia y Paz. 4-) En lo demás se mantiene incólume
10 el orden del día propuesto. 5-) Autorizar el acceso temporal a la sala de sesiones de
11 la Dirección General, de funcionarios de la Administración para que amplíen de
12 manera verbal o aclaren cualquier interrogante que surja con respecto a los temas
13 de la agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada
14 funcionario, así como el momento de entrada y salida de la Sala. 6-) **ACUERDO**
15 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

16
17 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

18
19 La señora presidenta, somete a discusión y aprobación el acta N°.10-2020,
20 correspondiente a la sesión ordinaria del 21 de mayo de 2020, la cual en
21 consideración de los directivos presentes, se aprueba por mayoría con el voto de los
22 señores: Steven Oreamuno Herra, Gastón Ulett Martínez, Andreina Vincenzi Guilá, y
23 Alexander Uhrig Martínez. Las señoras Fiorella Salazar Rojas y Ana Grettel Coto
24 Orozco, se abstienen de votar esta acta en razón de no haber estado presentes en
25 esa sesión que se analiza. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

26
27 **J183-2020. 1-) Aprobar por mayoría el acta N°.10-2020, correspondiente a la sesión**
28 **ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2020. 2-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**

1 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Ingresan temporalmente a la Sala
2 de Sesiones las señoras Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría
3 y Gabriela Carranza Araya, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica. -----
4

5 **INCISO A-).** Se conocen los oficios: DAD-PRV-0203-2020 de fecha 24 de marzo de
6 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el
7 cual solicita autorización para formalizar una modificación unilateral del contrato
8 denominado: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO ADMINISTRATIVO
9 (SIFA) DEL REGISTRO NACIONAL, Licitación Pública 2017LN-000012-
10 0005900001, con la empresa: CONSORCIO INTEGRADO POR EXCELSIS
11 CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Y EXCELENCIA EN SERVICIOS IT Y
12 OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA. -----
13

14 Adicionalmente, en cumplimiento de lo definido mediante acuerdo J080-2020 se
15 presenta para su valoración el oficio DGL-AJU-08-0435-2020, de fecha 26 de mayo
16 de 2020, suscrito por las Licdas. Andrea Cano Ramírez y Gabriela Carranza Araya,
17 Asesora Legal y jefe a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica, respectivamente,
18 referente a *“Viabilidad jurídica para que una contratación originalmente adjudicada a
19 un consorcio pueda continuar su ejecución únicamente por una de las empresas
20 consorciadas, dada la disolución sobrevenida del consorcio durante la vigencia del
21 contrato.”* -----
22

23 La señora Gabriela Carranza Araya, manifiesta que se procedió a realizar una
24 revisión de la normativa aplicable al tema con el objetivo de determinar si la figura de
25 la modificación contractual es la indicada. Se revisaron criterios de la Contraloría
26 General de la Republica, se verificó que la empresa que subsiste cumpla con los
27 requisitos del cartel y lo indicado por el órgano fiscalizador con respecto al servicio
28 brindado, quien señaló que la empresa puede asumir el contrato al 100%. -----
29
30

1 Del estudio realizado se determinó que ante la disolución de un consorcio para que
2 no se genere un incumplimiento y con ello la eventual responsabilidad de los
3 consorciados, es necesario recurrir a la figura jurídica de la cesión de derechos,
4 regulada en el artículo 217 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,
5 a efectos de subrogar los derechos y obligaciones de un contrato en ejecución, pues
6 con ello el cedente se libera de responsabilidad ante la Administración. -----

7

8 Por lo tanto, al desaparecer el elemento subjetivo del contrato en razón de una
9 situación imprevista no imputable a la Administración y debiendo ajustarse al
10 principio de legalidad recomienda el Departamento de Asesoría Jurídica adecuar la
11 situación a través de la figura de la cesión de derechos, para lo cual deberá
12 cumplirse con los presupuestos del artículo 217 del Reglamento a la Ley de
13 Contratación Administrativa. -----

14

15 La señora Andreina Vincenzi Guilá, manifiesta su conformidad con el criterio
16 expuesto. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la
17 señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
18 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

19

20 **J184-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0203-2020 de fecha 24 de
21 marzo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
22 Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para realizar una modificación en
23 el contrato denominado **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO**
24 **ADMINISTRATIVO (SIFA) DEL REGISTRO NACIONAL**, originado en la Licitación
25 Pública 2017LN-000012-0005900001, para que en adelante, en lugar del consorcio
26 integrado **POR EXCELSIS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA Y EXCELENCIA**
27 **EN SERVICIOS IT Y OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA**, el mismo sea
28 ejecutado por la Empresa **EXCELENCIA EN SERVICIOS IT Y OUTSOURCING**
29 **SOCIEDAD ANONIMA**, únicamente, por sobrevenir la disolución del Consorcio. **2-).**
30 Tener por recibido el oficio DGL-AJU-08-0435-2020 de fecha 26 de mayo de 2020,

1 suscrito por las Licdas. Andrea Cano Ramírez y Gabriela Carranza Araya, Asesora
2 Legal y jefe a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica, respectivamente; mediante
3 el cual, en cumplimiento del acuerdo J080-2020, presentan criterio referente a la
4 viabilidad jurídica para que una contratación originalmente adjudicada a un consorcio
5 pueda continuar su ejecución por una de las empresas consorciadas, únicamente,
6 dada la disolución sobrevenida del consorcio durante la vigencia del contrato. **3-).**
7 Acoger la recomendación del Departamento de Asesoría Jurídica contenida en el
8 oficio DGL-AJU-08-0435-2020, e instruir al Órgano Fiscalizador para que en
9 conjunto con el Departamento de Proveduría, presente al Órgano Colegiado una
10 solicitud de cesión de derechos a favor de la empresa EXCELENCIA EN
11 SERVICIOS IT Y OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA, en el contrato
12 denominado MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO ADMINISTRATIVO
13 (SIFA) DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2017LN-
14 000012-0005900001, ajustándose a los términos y condiciones establecidos en el
15 artículo 217 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. **4-) ACUERDO**
16 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
17

18 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0387-2020 de fecha 21 de mayo de
19 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
20 Proveduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración
21 recomendación de adjudicación en la Licitación Pública 2020LN-000004-
22 0005900001, denominada: ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE EQUIPOS
23 DE RED, a la oferta presentada por la empresa DATASYS GROUP SOCIEDAD
24 ANONIMA, por encontrarse elegible de conformidad con la calificación legal, y la
25 calificación y recomendación emitida por la Dirección de Informática, en su condición
26 de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del
27 sistema de calificación de ofertas, por un monto total de \$620.419,72 (seiscientos
28 veinte mil cuatrocientos diecinueve dólares con setenta y dos centavos). No
29 existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta

1 lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
2 **ACUERDA:** -----

3
4 **J185-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0387-2020 de fecha 21 de
5 mayo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
6 Proveduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Pública 2020LN-000004-0005900001,
7 denominada: **ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE EQUIPOS DE RED**, a la
8 oferta presentada por la Empresa **DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA**, por
9 contar con la mayor calificación entre las ofertas elegibles (91%). La adjudicación es
10 por un monto total de \$ 620.419,72 (seiscientos veinte mil cuatrocientos diecinueve
11 dólares con setenta y dos centavos), conforme al desglose y detalle de equipos y
12 servicios incluidos en la oferta, cuyos precios se resumen en la siguiente tabla. -----

ENTREGABLE	PRECIO EN \$	IVA	PRECIO EN \$ CON IVA INCLUIDO
Precio total de la solución y equipos de red.	462.932.85	60.181.27	523.114.12
Precio total de la instalación, configuración y puesta en operación de la solución.	73.739.95	9.586.19	83.326.14
Precio total de las 160 horas de soporte especializado.	12.371.20	1.608.26	13.979.46
PRECIO TOTAL	549.044.00	71.375.72	620.419.72

27
28
29 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
30

1 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0388-2020 de fecha 21 de mayo de
2 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
3 Proveeduría mediante el cual presenta para conocimiento y valoración
4 recomendación de adjudicación en la Licitación Abreviada 2020LA-000009-
5 0005900001, denominada: DERECHO LICENCIAS PARA RESPALDOS DE
6 INFORMACIÓN (DATAPROTECTOR-MICROFOCUS), a la oferta presentada por la
7 empresa SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total de \$
8 43.392,55 (cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos dólares con cincuenta y
9 cinco centavos), lo anterior con sustento en la calificación legal, y la calificación y
10 recomendación emitida por la Dirección de Informática, en su condición de órgano
11 técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del sistema de
12 calificación de ofertas. -----

13
14 Indica la señora Proveedora que la empresa que se recomienda adjudicar fue la
15 única participante, en donde si bien lo ofertado está por debajo del costo estimado,
16 se ajusta al rango de precios del estudio de mercado. No existiendo preguntas ni
17 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
18 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

19
20 **J186-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0388-2020 de fecha 21 de
21 mayo de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de
22 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2020LA-000009-0005900001,
23 denominada: DERECHO LICENCIAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN
24 (DATAPROTECTOR-MICROFOCUS), a la oferta presentada por la empresa
25 SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual
26 se encuentra legal y técnicamente elegible; por un monto total de \$ 43.392,55
27 (cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos dólares con cincuenta y cinco
28 centavos), conforme al desglose y detalle de la siguiente tabla, contenida en el oficio
29 DAD-PRV-0388-2020: -----

30

Acta N°. 11-2020 (ordinaria)

28 de mayo de 2020

Pág. 9 de 20

Contratos	HPE-SAID	MicroFocus-ID	Fecha fin actual	Descripción	Cant de licencias	Precio Unitario	Precio total
CRREGISTRONACIO1HPSW	1044-4639-6060	2151496055-A	19/11/2020	HPE DP On-line Backup for Windows E-LTU (B0965BAE)	4	\$309,25	\$1.237,01
REGISTROVMWSW	1044-1383-8628	2151958700-A	1/12/2020	HPE DP On-line Backup for Windows E-LTU (B6965BAE)	8	\$388,50	\$3.107,96
RENACOBELDSW	1044-1383-8798	2151958697-A	30/6/2021	HPE DP On-line Backup for Windows E-LTU (B6965BAE)	3	\$388,71	\$1.166,13
RGDESTESANSW	1044-1761-8384	2151950696-A	31/1/2021	HP DP On-line Backup for Windows E-LTU (B6965BAE)	4	\$388,50	\$1.553,99
REGISTROSUPPHPSW	1041-2069-2017		10/12/2020	HP Data Pnt drive ext UNIX/NAS/SAN E-LTU (B6953AAE)	4	\$1.204,02	\$4.816,06
CRJUNTAADMINISHPSW	1046-0455-2427		11/1/2021	HP Data Prot Stater Pack Windows E-LTU (B6961BAE)	1	\$272,73	\$272,73
CEREGNAC4HPSW	1035-3456-8620	2152764893	14/10/2020	HP DP On-line Backup for Windows E-LTU (B6965BAE)	4	\$884,08	\$3.536,32
				HP Data Pnt drive ext UNIX/NAS/SAN E-LTU (B6953AAE)	2	\$884,08	\$1.768,16
				HP Data Prot Start Pk Win eMediae-LTU (B6961AAE)	1	\$885,57	\$885,57
PRSISTEMASANALITHPSW	1038-3048-3817	2152764894	14/10/2020	HPE DP On-line Backup for Windows E-LTU (B6965BAE)	4	\$884,08	\$3.536,32
RENCRULTRIUMHPSW	1040-5346-3523	2152764888-A	14/1/2021	HP DP drive extn Win/Netware/Linux E-LTU (B6963AAE)	1	\$277,01	\$277,01
				HP DP On-line Backup for Windows E-LTU (B0965BAE)	2	\$276,78	\$553,56
CRJUNTAADMHPSW	1042-9951-8355	2152764884-A	30/9/2020	HP Data Pnt drive ext UNIX/NAS/SAN E-LTU (B6953AAE)	4	\$1.204,02	\$4.816,06
SISTANAHPSW	1046-1727-3306	2152764891-A	16/12/2020	HP DP Advanced Backup to disk 1TB E-LTU (B7038BAE)	3	\$1.178,20	\$3.534,60
				HP DP Advanced Backup to disk 10TB E-LTU (B7038BAE)	2	\$1.178,20	\$2.356,40
CRJUNTAADMINISHPSW	1048-1420-5313	2152764890-A	6/8/2020	HP DP On-line Backup for Windows E-LTU (B6965BAE)	6	\$419,12	\$2.514,75
CRREGISTRONACIONHPSW	1041-8844-1215	2055350089-A	15/3/2021	HP DP On-line Backup for Windows E-LTU (B6965BAE)	6	\$240,87	\$2.167,86
Subtotal							\$38.100,48
Soporte preventivo anual							\$300,00
Subtotal							\$38.400,48
IVA							\$4.992,06
Total							\$43.392,55

3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

Se retiran de la sala de sesiones las funcionarias Hazel Ruiz Morales y Gabriela Carranza Araya e ingresan temporalmente los funcionarios Elizabeth Chacón Barahona, jefa a.i. del Departamento Financiero y Luis Alonso Retana Morales del Subproceso de Costos y Tarifas. -----

INCISO D-). Se conoce el oficio DAD-FIN-0916-2020 de fecha 13 de mayo de 2020, suscrito por las señoras Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i. del Departamento

1 Financiero y Cristina Herrera Lara, Coordinadora de Costos y Tarifas, del
2 Departamento Financiero, mediante el cual presentan para conocimiento y
3 aprobación, el Informe DAD-FIN-0024-2020, denominado "*Propuesta de*
4 *actualización del Costo probable de la ejecución o bien de la interpretación de las*
5 *acciones judiciales*", considerando la actualización del costo según lo establecido en
6 el actual Reglamento de Cuentas por Cobrar. -----

7
8 El funcionario Luis Alonso Retana explica con detalle el objetivo de la solicitud
9 presentada, en donde la normativa indica que se debe de realizar un análisis de
10 costo beneficio de la petición cobratoria judicial, para con ello y otros criterios
11 técnicos proveer a la Administración de elementos suficientes para recomendar la
12 declaratoria de incobrabilidad de una deuda, atendiendo el escaso beneficio de su
13 cobro en relación con los montos en que debe de incurrirse para llevar adelante la
14 gestión. Menciona que la metodología de cálculo utilizada esta normada en el
15 Reglamento de Cuentas por Cobrar, artículo 10, inciso 3 (Índices de precios). -----

16
17 Consulta el señor Alexander Uhrig si previo a ello la Administración realiza un
18 proceso de cobro, a lo cual indica el funcionario Retana que sí, administrativamente
19 se agota la vía de cobro y al no obtenerse resultados se aplica la metodología del
20 Reglamento de Cuentas por Cobrar, para determinar su clasificación y con ello
21 definir si se traslada a cobro judicial o se declara incobrable, de ahí la importancia de
22 actualizar lo correspondiente al "*Costo probable de la ejecución o bien de la*
23 *interpretación de las acciones judiciales*". No existiendo preguntas ni comentarios
24 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis
25 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

26
27 **J187-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-0916-2020 de fecha 13 de mayo
28 de 2020, suscrito por las señoras Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i. del
29 Departamento Financiero y Cristina Herrera Lara, Coordinadora de Costos y Tarifas.
30 **2-)** Aprobar la "*Propuesta de actualización del Costo probable de la ejecución o bien*

1 *de la interpretación de las acciones judiciales*", considerando la actualización del
2 costo según lo establecido en el actual Reglamento de Cuentas por Cobrar, así
3 como sus recomendaciones, contenida en el informe DAD-FIN-0024-2020, oficio
4 DAD-FIN-0916-2020. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

5
6 Los funcionarios Elizabeth Chacón Barahona y Luis Alonso Retana Morales, se
7 retiran de la sala de reuniones e ingresa temporalmente la señora Gabriela Carranza
8 Araya, jefe a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica. -----

9
10 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DGL-0374-2020 de 25 de mayo de 2020, suscrito
11 por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual presenta
12 para conocimiento y aprobación el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL
13 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO
14 NACIONAL, PARA BRINDAR TRABAJO A LAS PERSONAS BENEFICIADAS DEL
15 PROGRAMA SEMINSTITUCIONAL GUADALUPE. -----

16
17 Menciona la señora Carranza que para la elaboración del presente convenio se
18 analizó la necesidad de continuar con el mismo, en donde los compañeros de
19 Servicios Generales manifiestan que a través de este Convenio se brinda el
20 mantenimiento de las áreas verdes y traslado de materiales siendo indispensable
21 continuar con ese apoyo. Para determinar el monto que por incentivo se proporciona
22 a estas personas, se analizaron puestos similares a las funciones que realizan,
23 buscando la máxima homologación posible. -----

24
25 La señora Fiorella Salazar manifiesta la importancia de dejar muy claro que el monto
26 que se entrega es en calidad de incentivo. No existiendo preguntas ni comentarios
27 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis
28 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

29
30

1 **J188-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0374-2020 de 25 de mayo de 2020,
2 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro Nacional.
3 **2-)** Aprobar el borrador de Convenio contenido en el oficio DGL-0374-2020 y
4 autorizar la suscripción del mismo, denominado: CONVENIO DE COOPERACIÓN
5 ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
6 REGISTRO NACIONAL, PARA BRINDAR TRABAJO A LAS PERSONAS
7 BENEFICIADAS DEL PROGRAMA SEMINSTITUCIONAL GUADALUPE. **3-**
8 **)** Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su
9 calidad de Presidente de la Junta Administrativa, firme el convenio referido. **4-**
10 **) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

11

12 **INCISO F-).** Se conocen los oficios DGL-0367-2020 de fecha 22 de mayo de 2020,
13 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual
14 remite criterio de la Asesoría Jurídica número DGL-AJU-05-0427-2020 de fecha 21
15 de mayo del 2020, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. del
16 Departamento de Asesoría Jurídica y el señor Lino Monge Jiménez, Asesor Jurídico,
17 mediante el cual presentan propuesta de Criterio Jurídico concreto, para ser enviado
18 a la Procuraduría General de la República, con el objetivo de que sea aclarado cuál
19 es el órgano del Registro Nacional (Dirección General o Junta Administrativa)
20 competente para, en los términos del artículo 22 del Código Notarial, instruir la terna
21 con la cual se designa al representante institucional ante el Consejo Superior
22 Notarial. Se remite, por estar relacionado el oficio DGL-AJU-05-1479-2019 de fecha
23 9 de diciembre de 2019, suscrito por los funcionarios del Departamento de Asesoría
24 Jurídica: Lino Monge Jiménez y Gabriela Carranza Araya, mediante el cual en
25 atención del Acuerdo J586-2019, presentan criterio jurídico, relacionado con el
26 nombramiento del representante del Registro Nacional ante el Consejo Superior
27 Notarial, y que fue valorado en la sesión N°.47-2019, celebrada de manera ordinaria
28 el 12 de diciembre del 2020, dando como resultado el acuerdo firme J611-2019, en
29 el cual se ordena realizar la referida consulta. -----

30

1 La señora Carranza Araya explica que la Procuraduría General de la República ha
2 establecido una serie de requisitos de admisibilidad en donde ser concreto con lo
3 consultado es uno de ellos. El criterio que originalmente se presentó para el caso de
4 la elaboración de una terna para la selección del representante del Registro Nacional
5 ante el Consejo Superior Notarial contenía una serie de valoraciones adicionales, las
6 cuales no necesariamente serán objeto de consulta, por lo cual se hacía pertinente
7 concretar el análisis del tema. Adicionalmente, en un criterio de la Procuraduría
8 General de la Republica de este año, C172-2020, se definió que los criterios
9 jurídicos que se envíen a consulta deben ser elaborados con ese objetivo, no debe
10 ser un criterio cualquiera el que se envíe análisis. -----

11
12 Continúa explicando que se mantiene, en ambos criterios, la misma línea de
13 argumentación del Departamento de Asesoría Jurídica, únicamente, el que se
14 analiza en este momento es más concreto para poder realizar la consulta. -----

15
16 El señor Steven Oreamuno Herra, como secretario de la Junta Administrativa y con
17 el objetivo de brindar una mayor transparencia en el análisis de los documentos,
18 presenta un cuadro comparativo entre los oficios DGL-AJU-05-0427-2020 y DGL-
19 AJU-05-1479-2019, evidenciando cuales fueron las modificaciones que se
20 realizaron. -----

21
22 La señora Andreína Vincenzi manifiesta su conformidad con el criterio que será
23 enviado a consulta a la Procuraduría General de la Republica y reitera la necesidad
24 de que las consultas sean concretas para garantizar la admisibilidad de las mismas.

25
26 El señor Gastón Ulett consulta como se realizó la elaboración de la terna en años
27 anteriores, a lo cual indica el señor Luis Gustavo Álvarez que los nombramientos son
28 por 5 años y anteriormente la terna la confeccionó la Dirección General. No
29 existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la funcionaria
30 Gabriela Carranza Araya, se retira de la sala de reuniones. Acto seguido la señora

1 presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3
4 **J189-2020. 1-)** Tener por conocido y aprobado el oficio DGL-0367-2020 de fecha 22
5 de mayo de 2020, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General del
6 Registro Nacional, mediante el cual remite criterio del Departamento de Asesoría
7 Jurídica, DGL-AJU-05-0427-2020 de fecha 21 de mayo del 2020, suscrito por la
8 señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica y el
9 señor Lino Monge Jiménez, Asesor Jurídico, para ser enviado a la Procuraduría
10 General de la República, con el objetivo de que se analice cuál es el órgano del
11 Registro Nacional - Dirección General o Junta Administrativa - competente para, en
12 los términos del artículo 22 del Código Notarial, instruir la terna con la cual se
13 designa al representante institucional ante el Consejo Superior Notarial. **2-**
14 **) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15
16 **INCISO G-).** Informe verbal sobre acciones relevantes. -----

17 No hay asuntos por tratar. -----

18
19 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

20
21 **INCISO ÚNICO-).** La señora Fiorella Salazar indica que en coordinación con la
22 Dirección General se detectó la existencia de un escritorio que esta sin uso, el cual
23 podría ser objeto de donación y que en este momento sería de gran utilidad para la
24 Viceministra de Justicia, Viviana Boza; por lo cual, se procederá a tramitar lo que
25 corresponda para que, si el colegiado lo tiene a bien se concrete la donación. La
26 señora Fabiola Varela indica que efectivamente el bien esta sin uso y está en buen
27 estado, en donde anteriormente era utilizado por funcionarios del Ministerio de
28 Justicia en calidad de préstamo. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales
29 sobre el tema, la señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos
30 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **J190-2020. 1-)** Tener por recibida la solicitud verbal de la señora Fiorella Salazar
2 Rojas, para que se traslade un escritorio que al día de hoy está sin uso, propiedad
3 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, al Ministerio de Justicia y Paz;
4 dicho Ministerio procederá a realizar la solicitud de manera formal. **2-) ACUERDO**
5 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

6
7 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

8
9 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DE-0606-05-2020 de fecha 22 de mayo del 2020,
10 suscrito por el señor Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del Colegio
11 Federado de Ingenieros y Arquitectos, mediante el cual remite valoración del oficio
12 DAD-ASG-0765-2019, correspondiente al informe técnico denominado "Adecuación
13 de la rampa de acceso (integral) al módulo 8", en cumplimiento de los acuerdos
14 J590-2019 y J160-2020. Adicionalmente, se remite para conocimiento del colegiado
15 la información ya valorada en el periodo 2019 relacionada al tema. -----

16
17 El señor Steven Oreamuno consulta a la señora Fabiola Varela la posición de la
18 Dirección General al respecto, ya que como se indicó en una sesión anterior este
19 proyecto no tiene asociado un presupuesto para su ejecución. -----

20
21 La señora Fabiola Varela indica que, si bien el proyecto no tiene un recurso
22 económico asociado en este momento, si es necesario para la Institución dar
23 cumplimiento a los requerimientos de la Ley 7600. Adicionalmente comenta, con
24 respecto a este tema se había solicitado realizar una investigación preliminar la cual
25 está en trámite y en el momento oportuno se les informarán de los resultados. -----

26
27 El señor Luis Gustavo Álvarez indica que, si bien en este momento no están los
28 recursos, ello no significa que no se puedan buscar para materializar el proyecto, por
29 lo que será de utilidad analizar las observaciones del CFIA, con respecto al mismo.
30 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora

1 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3
4 **J191-2020.** 1-) Tener por recibido el oficio DE-0606-05-2020 de fecha 22 de mayo
5 del 2020, suscrito por el señor Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del Colegio
6 Federado de Ingenieros y Arquitectos, mediante el cual remite análisis del oficio
7 DAD-ASG-0765-2019, correspondiente al informe técnico denominado "Adecuación
8 de la rampa de acceso (integral) al módulo 8", en cumplimiento de los acuerdos
9 J590-2019 y J160-2020. 2-) Trasladar a la Dirección General el oficio DE-0606-05-
10 2020, para su valoración, de manera que se presente al órgano colegiado una
11 propuesta para la adecuación del acceso al Módulo 8 del Registro Nacional que
12 cumpla con la Ley N°.7600, y cuando sea viable su materialización por contar con el
13 contenido presupuestario necesario para su ejecución. 3-) Tener por atendidos los
14 acuerdos J590-2019 y J160- 2020 relativos a la "Adecuación de la rampa de acceso
15 (integral) al módulo 8". 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

16
17 **INCISO B-).** Se retoma, a solicitud del directivo Alexander Uhrig Martínez, el análisis
18 del oficio DFOE-ST-0031 (oficio 07098) de fecha 15 de mayo de 2020, suscrito por
19 el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área de la Contraloría General de la
20 República, mediante el cual comunica los resultados del Registro Nacional, en el
21 Índice de Gestión Institucional (IGI) 2019. -----

22
23 Indica el señor Uhrig Martínez que considera importante, analizar con más detalle el
24 documento, con la finalidad de avocarse al estudio de aspectos más estratégicos, lo
25 cual debería ser el objetivo principal del órgano colegiado. -----

26
27 La señora Fiorella Salazar manifiesta su conformidad al respecto, con el objetivo de
28 establecer estrategias de mejora. -----

29
30

1 Manifiesta la señora Fabiola Varela que el Registro Nacional se ubica con respecto
2 al IGI en la posición 31, en años anteriores la calificación y posición de la Institución
3 fue mejor, sin embargo, la revisión que hacia la Contraloría General de la Republica
4 no era tan minuciosa, en los últimos periodos se han solicitado pruebas y una serie
5 de documentación adicional para tener por atendidas las interrogantes del IGI. -----
6

7 Los principales aspectos de mejora detectados son en áreas como informática,
8 recursos humanos y administración financiera, por lo que se analizaron las
9 preguntas y se solicitó a los encargados un informe al respecto. -----
10

11 Agrega la señora Varela Mata que con la entrada en vigencia de la Ley N°.9524,
12 Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del
13 Gobierno Central, hay temas que aún no están claros como se van a manejar por lo
14 que es posible muchas de las preguntas que conforman el IGI desaparezcan para el
15 próximo análisis. -----
16

17 La señora Fabiola Varela procede a realizar un análisis de cada uno de los aspectos
18 en los que, los resultados no fueron del 100%, así como de las medidas que se
19 están adoptando para su atención. Los miembros presentes manifiestan su
20 conformidad con lo expuesto y no existiendo preguntas ni comentarios adicionales
21 sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos
22 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
23

24 **J192-2020. 1-) Tener por recibidas las manifestaciones de la señora Fabiola Varela**
25 **Mata, Directora General del Registro Nacional, en torno a las acciones que se están**
26 **implementando para la atención de las oportunidades de mejora detectadas a través**
27 **del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2019. 2-) ACUERDO FIRME POR**
28 **UNANIMIDAD.** -----
29
30

1 **INCISO C-).** Se conoce informe verbal de la señora Andreina Vincenzi Guilá,
2 mediante el cual indica que por medios no oficiales, corre alerta de vulnerabilidad en
3 la seguridad de la información que alberga el Registro Nacional, esto con el objetivo
4 de que se haga una revisión y se prepare una respuesta al público en caso de ser
5 necesario. Los miembros manifiestan la importancia de verificar que realmente la
6 información sea cierta, ya que en otras oportunidades personas malintencionadas
7 han querido dañar la imagen de la Institución con alertas similares sin fundamento. --

8
9 La señora Fabiola Varela indica que procede a trasladar la noticia al personal
10 correspondiente, con la finalidad de atender y descartar cualquier falla o ataque a la
11 seguridad de las bases de datos de la Institución, comprometiéndose a reportar al
12 órgano colegiado lo resuelto, apenas cuente con la información, sin embargo, reitera
13 que el Registro Nacional cuenta con sistemas de seguridad a nivel informático que
14 ya hubiera alertado de un posible ataque o deficiencia. No existiendo preguntas ni
15 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
16 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17
18 **J193-2020. 1-)** Tener por recibido informe verbal de la señora Andreina Vincenzi
19 Guilá, mediante el cual indica que, por medios no oficiales, corre alerta de
20 vulnerabilidad en la seguridad de la información que alberga el Registro Nacional. **2-
21) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22
23 **INCISO D-).** Se conoce manifestación verbal del señor Steven Oreamuno Herra,
24 quien, en representación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos,
25 manifiesta la disponibilidad del referido Colegio para colaborar en la redacción del
26 reglamento que dispone la ley de Creación del Registro de Objetos Espaciales
27 N°.9770, por contar con expertos en esta materia novedosa. -----
28 Manifiesta el señor Luis Gustavo Álvarez que este reglamento es sobre la forma en
29 la que se van a calificar los documentos relacionados a la inscripción de objetos
30 espaciales, por lo que no tendría valoraciones técnicas profundas, sin embargo, se

1 recibe el ofrecimiento y se tendrá muy en cuenta cuando se acuñe la tarea de
2 reglamentar dicha norma. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre
3 el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos.

4 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5
6 **J194-2020. 1-)** Tener por recibida la manifestación verbal del señor Steven
7 Oreamuno Herra, quien, en representación del Colegio Federado de Ingenieros y
8 Arquitectos, manifiesta la disponibilidad del referido Colegio para colaborar en la
9 redacción del reglamento que dispone la ley de Creación del Registro de Objetos
10 Espaciales N°.9770. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

11
12 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

13
14 **INCISO A-).** Se conoce oficio sin número ni fecha, suscrito por el señor Eduardo
15 Zumbado Pardo, mediante el cual solicita una intervención en el Registro de
16 Derechos de Autor y Conexos, con el propósito de “facilitar la acción de inscripción a
17 quiénes crean diversas obras artísticas y técnicas”. El señor Steven Oreamuno
18 explica que el usuario básicamente solicita no tener que autenticar la firma cuando
19 es el mismo autor quien presenta la documentación de solicitud de inscripción de su
20 obra. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora
21 presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**

22 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

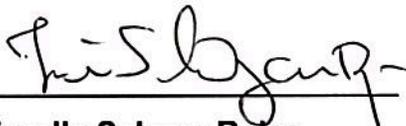
23
24 **J195-2020. 1-)** Tener por recibido oficio sin número ni fecha, suscrito por el señor
25 Eduardo Zumbado Pardo, ingresado vía correo electrónico a la Secretaría de la
26 Junta Administrativa, en fecha 15 de mayo del 2020 a la 1:45 p. m., mediante el cual
27 solicita una intervención en el Registro de Derechos de Autor y Conexos, con el
28 propósito de “facilitar la acción de inscripción a quiénes crean diversas obras
29 artísticas y técnicas”. **2-)** Trasladar a la Dirección General para su atención, como en
30 derecho corresponda, la solicitud realizada por el señor Eduardo Zumbado Pardo,

1 detallada en el punto anterior, informando al órgano colegiado lo resuelto. 3-
2) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

3
4 **INCISO B-).** Se conoce el oficio 0251-2020-CIT de fecha 25 de mayo de 2020,
5 suscrito por el Ingeniero Marco Antonio Zúñiga Montero, Director Ejecutivo del
6 Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, mediante cual, solicita que se
7 realice de manera pronta el nombramiento del suplente del CIT, ante la Junta
8 Administrativa del Registro Nacional, en referencia a la conveniencia de que exista
9 una conformación completa de tal ente directivo. El Señor Steven Oreamuno Herra
10 indica que el documento está dirigido a doña Fiorella Salazar y se traslada como
11 copia a la Junta Administrativa, por lo cual se presenta únicamente para
12 conocimiento. La señora Fiorella Salazar se da por enterada de la solicitud y no
13 existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema somete a votación y obtiene seis
14 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

15
16 **J196-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio 0251-2020-CIT de fecha 25 de mayo de
17 2020, suscrito por el Ingeniero Marco Antonio Zúñiga Montero, Director Ejecutivo del
18 Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, mediante el cual solicita que se
19 realice de manera pronta el nombramiento del suplente del Colegio de Ingenieros
20 Topógrafos, ante la Junta Administrativa del Registro Nacional. **2-)** Instruir a la
21 Secretaría de la Junta Administrativa el archivo del oficio 0251-2020-CIT. **3-)**
22) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----

23
24 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciséis horas se tiene por concluida la
25 presente sesión. -----

26
27
28 
29 **Fiorella Salazar Rojas**
30 **PRESIDENTA**

26
27
28 
29 **Steven Oreamuno Herra**
30 **SECRETARIO**